

RESOLUCIÓN N° 362/2020.-

Mendoza, 28 de Diciembre de 2020.-

R. ALEJANDRO L. A. GUILLO
PROCURACIÓN GENERAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
MENDOZA

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 5, 13 y 28 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal N° 8.008, sus modificatorias y la Acordada N° 29.871; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza y tiene la facultad de dictar su propia normativa a los efectos de cumplir con los objetivos de eficiencia y así procurar la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que el Procurador General es la máxima autoridad del Ministerio Público Fiscal y ejerce la superintendencia con todas las potestades administrativas, reglamentarias y de contralor inherentes a la misma.

Que la Feria Judicial de Enero de 2021 se cumplirá en toda la Provincia de Mendoza desde el 1 al 31 de Enero de 2021.

Que conforme Resoluciones de Coordinación General N° 69/2018 y N° 112/2020 se han previsto cronogramas de las Fiscalías en turno durante el mes de Enero 2021.

Que resulta necesario establecer los Magistrados y Funcionarios que cumplirán funciones desde el 1 al 31 de Enero de 2021.

Que por Decreto N° 1650 el Poder Ejecutivo de Mendoza dispuso entre otras medidas: dejar sin efecto la restricción a la circulación de personas; que los horarios correspondientes a cada actividad, sean fijados por los propios interesados conforme la normativa vigente; autorizar la utilización del Servicio Público de Pasajeros por parte de las personas afectadas a cualquier actividad habilitada en el ámbito provincial, ajustando las frecuencias del transporte.

Que en miras a alcanzar un equilibrio razonable entre las diversas actividades que se han habilitado en la Provincia, en concordancia con las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional, del Gobierno de Mendoza y de la Suprema Corte de Justicia, atendiendo razones de conveniencia, oportunidad y previsión, esta Procuración General estima oportuno disponer sobre la modalidad de

funcionamiento del Ministerio Público Fiscal durante la Feria Judicial de Enero 2021.

Por ello y conforme las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas:

EL PROCURADOR GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,

RESUELVE:

I.- DISPONER que durante la Feria Judicial de Enero 2021 cumplirán funciones los siguientes Magistrados y Funcionarios:

EN LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

1) Los asuntos de esta **PROCURACIÓN GENERAL** serán atendidos por su titular, Dr. Alejandro GULLÉ del 1 al 31 de enero de 2021.-

2) Los asuntos del **FISCAL ADJUNTO CIVIL, FISCAL ADJUNTO PENAL, FISCALÍA DE CÁMARA CIVIL, FISCALES JEFES Y UNIDAD FISCAL CIVIL** serán atendidos por: la Dra. María Paula QUIROGA desde el 1 al 15 de Enero, por el Dr. Fernando GUZZO desde el 16 al 23 de Enero y por la Dra. Orieta Daniela CHALER desde el 24 al 31 de Enero de 2021.

3) Los asuntos de la **COORDINACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL** serán atendidos por su titular, Dra. Andrea CHAVES del 1 al 31 de enero de 2021.-

4) Los asuntos de la **UNIDAD FISCAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO** serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 22 a cargo de la Dra. Paola GINESTAR desde el 1 al 15 de Enero, y por la Fiscalía de Instrucción N° 37 a cargo de la Dra. Mónica FERNÁNDEZ POBLET desde el 16 al 31 de Enero.

5) Los asuntos de la **UNIDAD FISCAL DE HOMICIDIOS Y VIOLENCIA INSTITUCIONAL** serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 21 de Enero a cargo de la Dra. Andrea LAZO desde el 1 al 15, y por la Fiscalía de Instrucción N° 1 a cargo del Dr. Carlos TORRES desde el 16 al 31 de Enero.

6) Los asuntos de la **UNIDAD FISCAL CORRECCIONAL** serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 33 a cargo de la Dra. Gabriela GARCÍA COBOS desde el 1 al 15 de Enero y por la Fiscalía de Instrucción N° 34 a cargo de la Dra. María Mercedes MOYA desde el 16 al 31 de Enero,

7) Los asuntos de la **UNIDAD FISCAL DE SUSTRACCIÓN DE AUTOMOTORES** serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 16 a cargo del



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA
PROCURACIÓN GENERAL

DR. ALEJANDRO L. VILLI
PROCURACIÓN GENERAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE MENDOZA

Dr. Juan Manuel BANCALARI desde el 1 al 15 de Enero, y por la Fiscalía de Instrucción N° 11 a cargo del Dr. Mauro PERASSI desde el 16 al 31 de Enero.

8) Los asuntos de la **UNIDAD FISCAL DE DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL** serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 14 a cargo de la Dra. María Virginia RUMBO desde 1 al 5 de Enero, por la Dra. María Cecilia BIGNERT desde el 6 al 15, y por la Fiscalía de Instrucción N° 2 a cargo de la Dra. María Cecilia BIGNERT desde el 16 al 18, por la Dra. María Virginia RUMBO desde el 19 al 29 de Enero y por la Dra. María Cecilia BIGNERT los días 30 y 31 de Enero.

9) Los asuntos de la **UNIDAD FISCAL DE ROBOS y HURTOS** serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 23 a cargo del Dr. Gonzalo MARZAL desde 1 al 15 de Enero y por la Fiscalía de Instrucción N° 24 a cargo de la Dra. Florencia DIAZ PERALTA desde el 16 al 31 de Enero.

10) Los asuntos de la **UNIDAD FISCAL DE DELITOS ECONÓMICOS** serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 19 a cargo del Dr. Santiago GARAY desde 1 al 3 de Enero, por el Dr. Flavio D'AMORE desde el 4 al 8, por el Dr. Santiago GARAY desde el 5 al 15 y por la Fiscalía de Instrucción N° 3 a cargo de la Dra. Susana MUSCIANISI desde el 16 al 31 de Enero.

11) Los asuntos de la **UNIDAD FISCAL DE DELITOS NO ESPECIALIZADOS** serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 32 a cargo del Dr. Juan TICHELLI desde 1 al 8 de Enero y por la Dra. Patricia ATUR desde el 9 al 15 de Enero y por la Fiscalía de Instrucción N° 28 a cargo del Dr. Jorge CALLE desde 16 al 31 de Enero.

12) Los asuntos de la **UNIDAD FISCAL DE DELITOS DE TRÁNSITO** serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 25 a cargo del Dr. Fernando GIUNTA desde el 1 al 15 de Enero y por la Fiscalía de Instrucción N° 36 a cargo de la Dra. Liliana GINER desde el 16 al 31 de Enero.

13) Los asuntos de la **UNIDAD FISCAL PENAL DE MENORES** serán atendidos por la Tercera Fiscalía Penal de Menores a cargo del Dr. Gustavo FARMACHE desde el 1 al 15 de Enero y por la Segunda Fiscalía Penal de Menores a cargo de la Dra. Liliana CURRI desde el 16 al 31 de Enero.

14) La Oficina de **ASISTENCIA AL QUERELLANTE PARTICULAR** estará a cargo de la Dra. María Jimena VILLANUEVA desde 1 al 15 de Enero y del Dr. Sebastián LEONARDI desde el 16 al 31 de Enero.

15) El CUERPO MÉDICO FORENSE y CRIMINALÍSTICO estará a cargo del Dr. Hugo SAN MARTINO desde el 1 al 15 de Enero, del Dr. Julio HERRERA desde el 16 al 24 de Enero y del Dr. Javier SALINAS DIAZ desde el 25 al 31 de Enero.

16) El REGISTRO PROVINCIAL DE HUELLAS GENÉTICAS DIGITALIZADAS (R.P.H.G.D.) estará a cargo de la Bioquímica Laura LOCARNO desde el 1 al 17 de Enero y por el Bioquímico Dante CORRADI desde el 18 al 31 de Enero.

17) La DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA del Ministerio Público Fiscal estará a cargo de la Ing. Mónica JOFRÉ desde el 1 al 17 de Enero y del Ing. Gabriel TOLEDO desde el 18 al 31 de Enero.

18) El SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO (S.A.F.) estará a cargo de su titular, Lic. Jorge FRIGERIO desde el 1 al 31 de Enero.

19) La OFICINA DE LOGÍSTICA y SERVICIOS del Ministerio Público Fiscal estará a cargo del Cont. Adrián AYLES desde 1 al 15 de Enero y del Lic. Federico LOPEZ REQUENA desde el 16 al 31 de Enero.

20) La UNIDAD DE APOYO PARA LA INVESTIGACIÓN FISCAL (U.D.A.P.I.F.) estará a cargo del Proc. Luis OLIVA desde el 1 al 8 de Enero, de la Cont. Carla COHEN desde el 9 al 17 de Enero, del Sr. Fabián CORREA desde el 18 al 24 y de la Contadora Carla COHEN desde el 25 al 31 de Enero.

21) La DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL estará a cargo de la Dra. Daniela MONTALTO desde el 1 al 15 de Enero y de la Dra. Roxana DOTTORI desde el 16 al 31 de Enero.

22) La UNIDAD DE EXPEDICIÓN y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES PENALES (U.E.R.) estará a cargo de la Oficina de Recursos Humanos desde el 1 al 31 de Enero.

23) El EQUIPO PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIO (E.P.I.) estará a cargo de su titular Lic. Patricia MOLES desde el 1 al 15 de Enero y del Lic. Fabricio LISSANDRELLO desde el 16 al 31 de Enero.

24) El EQUIPO DE ABORDAJE DE ABUSO SEXUAL (E.deA.A.S.) estará a cargo de su titular Lic. Francisco IZURA desde el 1 al 15 de Enero y del Lic. Gonzalo COBOS DARAC desde el 16 al 31 de Enero.

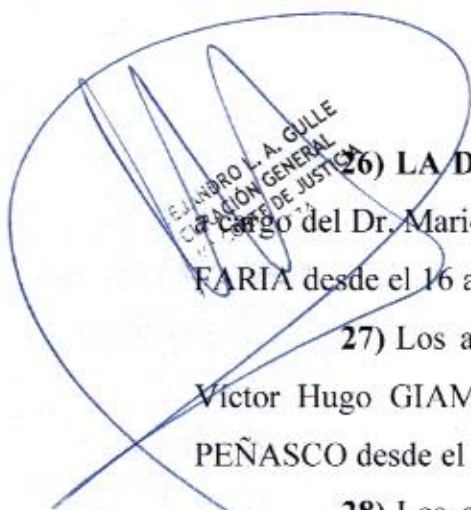
25) La OFICINA DE RECURSOS HUMANOS del Ministerio Público Fiscal estará a cargo del Prof. Eduardo Andrés PAEZ desde el 1 al 31 de Enero.

EN LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA
PROCURACIÓN GENERAL

**26) LA DELEGACIÓN DE LA PROCURACIÓN GENERAL**, estará a cargo del Dr. Mario GABRIELLE desde el 1 al 15 de Enero y del Cont. José Luis FARRIA desde el 16 al 31 de Enero.

27) Los asuntos de los FISCALES JEFES serán atendidos por el Dr. Víctor Hugo GIAMBASTIANI desde el 1 al 15 de Enero y por el Dr. Pablo PEÑASCO desde el 16 al 31 de Enero.

28) Los asuntos de la FISCALÍA CIVIL y FISCALÍA PENAL DE MENORES, serán atendidos por la Dra. Alejandra BECERRA desde el 1 al 3 de Enero, por la Dra. María Florencia DE DIEGO desde el 4 al 17 de Enero y por la Dra. Alejandra BECERRA desde el 18 al 31 de Enero.

29) Los asuntos de la UNIDAD FISCAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 2 a cargo del Dr. Mauricio ROMANO desde el 1 al 8 de Enero, por el Dr. Javier GIAROLI desde el 9 al 15 de Enero y por la Fiscalía de Instrucción N° 1 a cargo de la Dra. Andrea ROSSI desde el 16 al 23 y por la Dra. Paula ARANA desde el 24 al 31 de Enero.

30) Los asuntos de la UNIDAD FISCAL CORRECCIONAL serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 2 a cargo del Dr. Fabricio SIDOTI desde el 1 al 15 de Enero y por la Fiscalía de Instrucción N° 1 a cargo del Dr. Iván ÁBALOS desde el 16 al 31 de Enero.

31) Los asuntos de la UNIDAD FISCAL DE SAN RAFAEL serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 2 a cargo del Dr. Javier GIAROLI desde el 1 al 15 de Enero y por la Fiscalía de Instrucción N° 1 a cargo de la Dra. Andrea ROSSI desde el 16 al 23 y por la Dra. Paula ARANA desde el 24 al 31 de Enero.

32) Los asuntos de la UNIDAD FISCAL DE DELITOS DE TRÁNSITO serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 1 a cargo de la Dra. Alejandra BECERRA desde el 1 al 3 de Enero, por la Dra. María Florencia DE DIEGO desde el 4 al 17 y por la Dra. Alejandra BECERRA desde el 18 al 31 de Enero.

33) Los asuntos de la UNIDAD FISCAL DE GENERAL ALVEAR serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 2 a cargo del Dr. Martín CASTRO desde el 1 al 15 de Enero y por la Fiscalía de Instrucción N° 1 a cargo de la Dra. Ivana VERDÚN desde el 16 al 31 de Enero.

34) Los asuntos de la FISCALÍA EN LO PENAL DE MENORES y TRÁNSITO de GENERAL ALVEAR serán atendidos por el Dr. Martín CASTRO

desde el 1 al 15 de Enero, por la Dra. Ivana VERDÚN desde el 16 al 17 de Enero y por la Dra. María Edith BORGNA desde el 18 al 31 de Enero.

35) Los asuntos de la **UNIDAD FISCAL DE MALARGÜE** serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 1 a cargo de la Dra. Andrea LORENTE desde el 1 al 31 de Enero.

36) El **CUERPO MÉDICO FORENSE** estará a cargo de la Dra. Adriana Virginia GOMEZ desde el 1 al 11 de Enero, del Dr. Emilio Fernando BARRERA desde el 12 al 22 de Enero y del Dr. Sergio CUARANTA desde el 23 al 31 de Enero.

EN LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

37) La **DELEGACIÓN DE LA PROCURACIÓN GENERAL**, estará a cargo del Dr. Alberto TONELLI desde el 1 al 19 de Enero y de la **COORDINACIÓN GENERAL** desde el 20 al 31 de Enero.

38) Los asuntos de los **FISCALES JEFES** serán atendidos por el Dr. Oscar SIVORI desde el 1 al 15 de Enero y por el Dr. Mariano CARABAJAL desde el 16 al 31 de Enero.

38) Los asuntos de la **UNIDAD FISCAL DE SAN MARTIN-LA COLONIA** serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 2 a cargo del Dr. Gustavo JADUR desde el 1 al 15 de Enero y por la Fiscalía de Instrucción N° 1 a cargo del Dr. Martín SCATTAREGGI desde el 16 al 31 de Enero.

39) Los asuntos de la **UNIDAD FISCAL DE RIVADAVIA-JUNIN** serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 2 a cargo del Dr. Carlos GIULIANI desde el 1 al 15 de Enero y por la Fiscalía de Instrucción N° 1 a cargo de la Dra. Valeria BOTTINI desde el 16 al 31 de Enero.

40) Los asuntos de la **UNIDAD FISCAL DE SANTA ROSA-LA PAZ** serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 2 a cargo de la Dra. Mariana CAHIZA desde el 1 al 15 de Enero y por la Fiscalía de Instrucción N° 1 a cargo del Dr. Gustavo ROSAS desde el 16 al 31 de Enero.

41) Los asuntos de la **UNIDAD FISCAL CORRECCIONAL** serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 2 a cargo del Dr. Raúl BUSCEMA desde el 1 al 15 de Enero y por la Fiscalía de Instrucción N° 1 a cargo del Dr. Emiliano ORTEGA desde el 16 al 23 de Enero.

42) Los asuntos de la **FISCALÍA CIVIL**, serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción en turno de la Unidad Fiscal de Rivadavia-Junín, desde el 1 al 31 de Enero.

43) Los asuntos de la **FISCALÍA EN LO PENAL DE MENORES y TRÁNSITO**, serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción en turno de la Unidad Fiscal de Santa Rosa-La Paz, desde el 1 al 31 de Enero.

44) El **CUERPO MÉDICO FORENSE** estará a cargo del Dr. Marcelo MARTINEZ desde el 1 al 31 de Enero.

EN LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

45) **LA DELEGACIÓN DE LA PROCURACIÓN GENERAL**, estará a cargo de la Dra. Sandra CANESE desde el 1 al 15 de Enero y del Dr. Jorge RUBIO desde el 16 al 31 de Enero.

46) Los asuntos del **FISCAL JEFE DE LA UNIDAD FISCAL DEL VALLE DE UCO**, serán atendidos por el Dr. Francisco PASCUA desde el 1 al 31 de Enero.

47) Los asuntos de la **UNIDAD FISCAL DEL VALLE DE UCO**, de la **FISCALÍA EN LO PENAL DE MENORES y TRÁNSITO** y de la **FISCALÍA CIVIL** serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 1 a cargo de la Dra. Eugenia GOMEZ desde el 1 al 6 de Enero, por el Dr. Facundo GARNICA desde el 7 al 15 de enero y por la Fiscalía de Instrucción N° 2 a cargo de la Dra. Viviana CRESPILO desde el 16 al 23 de enero y por el Dr. Jorge QUIROGA desde el 24 al 31 de Enero.

48) El **CUERPO MÉDICO FORENSE** estará a cargo del Dr. Osvaldo Hernán CHAMBELLA desde el 1 al 31 de Enero.

III.- DISPONER que el horario de prestación de servicios para las Unidades Fiscales, Organismos Auxiliares y Dependencias de apoyo desde el 1 al 31 de Enero se cumplirá en forma presencial de 09:00 a 14:00 horas en turno matutino.-

IV.- DISPONER que el horario de prestación de servicios para las Oficinas Fiscales desde el 1 al 31 de enero se cumplirá en forma presencial de 8:00 a 20:00 horas, distribuidos en turnos matutino y vespertino.


V.- DISPONER que los Ayudantes Fiscales cumplan funciones en forma pasiva de 20:00 a 8:00 horas, con colaboración de personal policial y en las mismas condiciones en que lo vienen haciendo desde el inicio de la pandemia.

VI.- PRORROGAR la vigencia de todas las medidas adoptadas por esta Procuración General y por la Coordinación General del MPF en el marco de las medidas de aislamiento y distanciamiento social, preventivo y obligatorio, que no se opongan a la presente, hasta el 31 de enero de 2020 inclusive.

VII.- SOLICITAR a todo el personal del MPF que extreme el cumplimiento de las medidas de protección personal, tales como el uso de tapabocas y la correcta utilización de los elementos de higiene provistos, respetando la distancia de seguridad tanto con el resto del personal del Poder Judicial como con aquellas personas ajenas a la Institución.-

VIII.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a las Delegaciones de la Procuración General en la Segunda, Tercera y Cuarta Circunscripciones Judiciales, a la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio Público Fiscal y a las dependencias del Ministerio Público Fiscal y al Ministerio Público de la Defensa y Pupilar.

NOTIFÍQUESE. OFÍCIESE. ARCHÍVESE.



DR. ALEJANDRO A. GUILLE
PROCURACIÓN GENERAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE MÉJICO